

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACION LOCAL Y
MEMORIA DEMOCRÁTICA
Dirección General de Administración Local

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: 013/2018/CGL

Asunto: Rtdo informe CAGL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Secretaría General Técnica

C/Juan A. de Vizarrón. Edif. Torre Triana

41092 Sevilla



De conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), y en los artículos 2 y 3.1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, aprobado por el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, adjunto le remito informe emitido por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales sobre el Proyecto de Decreto de Administración Electrónica, Simplificación de Procedimientos y Medidas de Racionalización Organizativa de la Junta de Andalucía.

El Director General de Administración Local

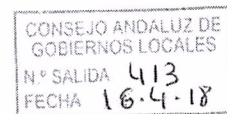
Fdo. Juan Manuel Fernández Ortega

Código:	43Cve820FN6MYXEgvsWdVDIfM8dp/3	Fecha	17/04/2018
Firmado Por	JUAN MANUEL FERNANDEZ ORTEGA	Página	1/1
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



CONSEJO ANDALUZ DE
GOBIERNOS LOCALES

SECRETARÍA GENERAL



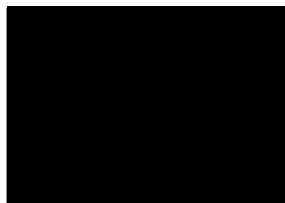
N/Ref: CAGL/18/013-j

SR. D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
JUNTA DE ANDALUCÍA

Sevilla, 13 de abril de 2018

Adjunto se remite Informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sobre el proyecto de "DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA", remitido en virtud de lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Teresa Muela Tudela

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA"**

En Sevilla, a **6 de abril de 2018**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y del técnico del referido Departamento, D. José Jesús Pérez Álvarez, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**"INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL
MODELO DE RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE
LA JUNTA DE ANDALUCÍA"**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de proyecto de Decreto citado, no formula observaciones al citado texto."

LA SECRETARIA GENERAL



Teresa Muela Tudela.